Decreto p.ª q.ª del trigo del Posito se socorra a los labradores

Dª Manilla de Jumilla

A Dos dias del mes de Abril de Mill Sietecientos y tres años los señores, Dn Pedro Cutillas y Torres, y Antonio Horjiles Alcaldes hordinarios Dn Alonso Lozano Thomas, Don Francisco de los Cobos, y Guardiola, Eugenio Ortega, y Diego Thomas Rejidores, y Pasqual Sanchez a Vellan alguazil mayor, Conzejo Justizia, y Rejimiento de esta dha villa estando juntos en su sala de Cabildo como lo han de uso, y costumbre, dijeron, que en consideracion de estar la tierra llobida, y esperarse con poca ocasion buena cosecha de Pan, sea suplicado a este Ayuntamto por muchos de los labradores de esta villa se les socorra con parte del trigo del Caudal del Posito de ella, y atendiendo sus merzedes a lo referido, y en consideracion de hallarse dicho Posito con mas de mil y quinientas fanegas de trigo, y que por ser poco su Panadeo tiene peligro de picarse a la entrada de los calores, por tanto, para obiar el perjuizio, que se puede seguir a dho Posito, y mirando por el Augmento de su Caudal, mandaron se socorra a dhos labradores con siete zientas fs de dho trigo repartiendolas, proporzionadamente segun las siembras de cada uno, a que protestan sus mds asistir para que se haga con toda zgualdad, con calidad que se han de obligar a pagar cada fa por veinte y ocho Rs vellon para nuestra señora de Agosto que biene de este presente año en el mismo espezie al prezio que por la villa le fuere puesto lo qual se le haga notorio a Dn Bartne Lozano para que como Mayordomo que es de dho Posito comienze desde luego a repartir dho trigo, en la conformidad y a las personas, que por este ayuntamto le fuere mandado, que embirtud de este decreto, y de escripturas que se han de otorgar se le haran buenas, y su balor en las quentas que diere de su Mayordomia y lo firmaron =

Don Fran.co de los Cobos y Guardiola

Dn Pedro Cutillas y Torres — Antonio Horjiles — Dn Alonso Lozano Thomas

Eugº Ortega — Diego Thomas — Pasqual Sanchez

Antonio Juan Lozano de Cuenca